



LA SITUACION DE GALICIA,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remiidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Platería N.º 3, francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

Un bando inesperado, fulminante fué publicado por el general Seoane en la capital del Principado. Entre las medidas de opresion que descuellan en sus artículos, la mas escepcional y sorprendente es sujetar el arma esplendorosa de la imprenta á la censura de una comision militar, y la aplicacion de las penas de ordenanza en tiempo de campaña, á los redactores ó editores de cualquier impreso.

Si recorremos la historia de las revoluciones mas sangrientas y tumultuosas, no hallaremos ni una sola página donde se lean consignadas penas de tanta magnitud á los escritores de su tiempo, bajo cualquier forma de gobierno constituido en que esté bien garantida por una ley fundamental la libertad del pensamiento, y la de emitir y publicar las ideas sin previa censura. Esta medida de fatal ejemplo contra la prensa es á nuestro modo de ver, una de las mas inconstitucionales que pudieran ocurrirsele á un general que con la mano en su espada juró solemnemente la observancia del código que nos rige.

La ciudad de Barcelona no es una ciudad conquistada, no es colonia de ninguna nacion; es una ciudad industriosa que no está borrada del mapa de las Españas; y si estraviada por utopias nacionales y extranjeras se alzó en ella la enseña de la rebelion, castíguese en buen hora á los culpados y recobre la ley todo su imperio; mas esta medida de justicia nacional dista mucho de todas las que arbitrariamente se quisieran tomar, por un lujo de fuerza ú ostentacion de ampulosa vanidad despues de la victoria.

Ponganse en claro de una vez quienes fueron los revoltosos, los que trastornaron el orden público y todos los demas autores de una escena tan deplorable, y caiga sobre sus cabezas la cuchilla de la ley; pero en desagravio de la inocencia oprimida, de la vindicta pública y de la humanidad tambien, es tiempo ya que los ciudadanos pacíficos, los honrados habitantes de Barcelona que no tomaron parte en la rebelion, queden bajo la saludable proteccion de las leyes.

La prolongacion del estado de sitio es ya un acontecimiento que llama muy seriamente la atencion de la época; y no es compatible con la libertad, filantropía y justificacion inescorable del gobierno de una nacion libre, el llevar mas allá de su justa medida y perentoria necesidad los estados escepcionales, salva la responsabilidad de su adopcion que, segun el art.º 8.º de la Constitucion de 1837, solo puede determinarse por una ley especial.

Segun los partes oficiales y todas las demas noticias que circulan, ya por medio de la prensa, ya por cartas particulares, la ciudad de Barcelona desde que fué ocupada por las tropas, las autoridades han restablecido el orden y la tranquilidad: en el limitado círculo de nuestra comprension no alcanzamos, cuales sean los poderosos motivos que puedan justificar la prolongacion del estado escepcional de una ciudad industriosa; como si la Constitucion vigente y todas las demas leyes del derecho comun no fueran suficientes para gobernar una poblacion culta, y cuyos habitantes no dan ya otra respuesta á las estreptosas medidas de la autoridad militar que la de cerrar sus puertas, y poner al frente de sus casas los artículos constitucionales.

A nuestro modo de ver, el motivo mas ostensible y que mas ruido hace en la capital del Principado, es la cobranza del enorme impuesto de 12 millones. Prescindiendo de la inconstitucionalidad que se comete en la cobranza de un impuesto que no está votado por las Córtes, de la manera que terminantemente se previene en el art.º 73 de la Constitucion; nadie mejor que el general que allí manda debe conocer el estado ruinoso de aquella poblacion, y que el oro no acrece, ni acrecer puede entre el humo de las bombas, ni entre la lava de las cenizas de una ciudad manufacturera que hubo de pasar por una catástrofe tan desastrosa; cuando la sola paralización de las fábricas y de las negociaciones mercantiles, es un mal de suma trascendencia para los capitalistas.

Si la ciudad de Barcelona es realmente deudora de contribuciones veneci-

das, esijansele segun los trámites y formalidades que las leyes prescriben; y esijase tambien la responsabilidad á las autoridades que por morosidad ó reprehensible indulgencia no las hicieron efectivas á debido tiempo. Esta conducta sería la mas noble, la mas legal y decorosa que pudieran adoptar las autoridades; obrar de otra manera sería manifestar debilidad el poder ejecutivo, y hasta faltaría á su propio decoro y dignidad con insinuar siquiera el recelo de que no podia prometerse hacer efectivas dichas contribuciones, sino bajo los auspicios de un estado escepcional: sancionaría tambien la insuficiencia de todas nuestras leyes, si en el estado normal de la sociedad no se hallaran medios coercitivos para cobrar legal y tranquilamente un impuesto devengado, ó una pena pecuniaria que los tribunales lejitimos y naturales impusieran á un delincuente convencido.

Mas volviendo por un momento nuestra vista sobre el bando en cuestion, le creemos de todo punto innecesario, impolítico y sobradamente atentatorio contra una de las mas preciosas garantías de un gobierno constitucional: innecesario, porque ni la prensa independiente ni los periódicos oficiales dieron hasta ahora la menor noticia alarmante, ni otra alguna que pudiera reclamar tan ruidosas medidas: impolítico, por que siendo publica la voz de que se hallan fugados los verdaderos revoltosos, para los ciudadanos inocentes, para los vecinos honrados, cuyas vidas corrieron riesgo inminente por desarmar á los amotinados; no creemos haya autoridad tan injusta y desacordada en el mundo, que quiera recompensar estos heroicos servicios de lealtad y obediencia, con medidas de escepcion y con desafueros. Sobradamente atentatorio contra la libertad de imprenta, en nuestro humilde entender, porque mas valiera decir, «queda suspensa de hecho en Barcelona esta garantía constitucional», que traspasar á un tribunal incompetente los derechos del jurado; y, lo que es peor todavía, someter la calificacion de los delitos al juicio de una comision militar, y castigarlos des-

pues con las penas de ordenanza.

Contra esta aberración monstruosa del derecho público ya elevaron su voz los periódicos de la corte, y entre ellos el *Heraldo*; y nosotros deploramos con toda la amargura de nuestro corazón, que el mismo general que en el parlamento tantas veces invocó el imperio de la ley fundamental, contra los estados de sitio y otras demasías de los ministerios retrogradados, en defensa de la libertad de imprenta, sea el mismo que en Barcelona fulminó un ataque inaudito contra la misma, y que formará época en los anales de la civilización española.

¡Quiera el cielo que Barcelona no sea el sepulcro de la reputación de este general; por que la historia y la posteridad son los jueces inescorables de las acciones humanas!

CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

FRANCIA. Luis Felipe debía pasar el 26 á los *Invalidos* para colocar la primera piedra de la tumba de Napoleón. Una grande concurrencia se agrupaba á la capilla donde yacían los despojos del emperador, para mirarlos por última vez. La cámara de los Pares aprobó el mensaje á la corona por 117 votos, contra 33.

PORTUGAL. En la sesión del 25, fue aprobado en la cámara de los diputados el proyecto que concede al gobierno un bill de indemnidad.

INGLATERRA. Los periódicos de esta nación se ocupan del atentado contra el Secretario de Sir Roberto Peel, Mr. Drumont.

—Los ministeriales de Santander han acordado una candidatura en la que figuran Fernandez de los Rios, Miranda y Arguindégui, escluyendo al Sr. Gomez Acebo. Estos publicaron una hoja recomendando la candidatura. Creemos que será mejor acogida la manifestación de la Diputación provincial, conforme en sus ideas con otras que tanto honran á algunas diputaciones provinciales. También varios médicos y cirujanos de Santander publicaron su hoja, manifestando que ya que otras clases se lanzan á defender sus intereses, la medicina debe esforzarse en enviar un representante suyo á las Cortes: proponiendo como tal al Doctor D. José Seco y Baldor, alcalde constitucional de Madrid.

—En Gerona hubo una reunión de electores que convinieron en un programa, en que además de hacerlo muy recomendable todos sus artículos, notamos con gusto el siguiente: *que por medio de una ley se haga efectiva la responsabilidad ministerial.*

—En una candidatura que circula en Zaragoza para diputado á Cortes, se hallan como candidatos, el infante D. Francisco y el conde de Pársent.

—Desde ayer tarde (1.º), que parece llegó á esta corte un extraordinario de Barcelona, corren rumores alarmantes so-

bre el estado de la capital de Cataluña.—*Pen.*

—En Manresa se hallan acordes los partidos en reprobar la conducta del gobierno al dar su voto para la próxima Diputación.

—No triunfarán seguramente los ayacuchos en Jaén. En Baeza reinan los mismos sentimientos contra los bombardeadores.

—Por Pamplona circula una candidatura de hombres de arraigo é independientes.

—En Oviedo trabaja con calor para alcanzar el triunfo electoral el partido que se apellida conservador: y ha debido celebrarse una reunión en casa del vizconde de las Palmas de hombres monárquicos.

—Los progresistas de la oposición de Salamanca preparan los trabajos con afán. El 31 celebrarían una reunión pública en el palacio de Monterey, para arreglar la candidatura.

—Los partidos independientes de Zamora han llegado á entenderse y convenido en hombres que satisfacen cumplidamente los deseos de todos.

—El Comité formado en Cuenca por los moderados ha dirigido una alocución á los electores de aquella provincia.

—El *Espectador* lamenta la emigración de españoles que se nota en nuestras provincias limítrofes al Pirineo.

CRÓNICA GALLEGA.

Santiago, 28 de enero.

Empiezan los trabajos electorales, distinguiéndose en el pelenque los partidos ayacucho y carlista.

Los gefes políticos preparan el terreno para el triunfo de sus amos, campeando ya por algunos pueblos candidaturas ministeriales. Agradó mucho el manifiesto del progreso, que ha sido leído con bastante afición, difundiéndolo los periódicos de Galicia: es un documento eminentemente patriótico.

El estado del espíritu público aclara bien la desventajosa posición del imbécil ministerio actual. Los pueblos de Galicia se escandalizan al ver ese trasiego de empleados, ese plantel de desgracias y de llantos que aunque demuestra hay virtudes en algunos agentes del poder real, no obstante que se inaugura un plan parecido al de los hombres de paz, orden y justicia.

Salieron de esta dos comisionados llamados el uno, Tabares y un médico llamado Varela, retrogrado furibundo separado por la Junta de setiembre, con el objeto de arreglar la candidatura ayacucha en la Coruña.

El funesto sistema del gobierno nos lleva á esta y otros fenómenos en donde se da rienda suelta á trabajos que algun día han de llorar los ayacuchos, si capax es esta infernal pandilla de llorar los males de la patria.

Los ministeriales echan el resto por transigir amigablemente con retrógrados templados; pero estos previsores y con ojo avizor desprecian la incapacidad de los hombres del bombardeo.

La universidad literaria de esta apoya la candidatura ministerial, habiendo sido atacado cruelmente su rector el Sr.

Pose por medio de una oja volante que verán vds. ahí: es el exámen completo de su vida pública, hecho con fuerza de lógica, con criterio y con estilo prosaico, pero claro y ostensible á las masas. Este medio de presentar en evidencia á los hombres públicos es muy útil en las presentes circunstancias.

Aquí hay una sociedad llamada Circo, y no deja de chocar que figuren en ella los principales comedores de este pueblo que se distinguen ahora en defensa de los ayacuchos. Ahora arrojan la careta que á muchos encubría.

También se asegura que se libraron fondos sobre algunas casas de comercio respetables, para ir disponiendo votación en los partidos de Muros, Noya etc. á favor de los diputados ministeriales.

Se asegura también que varios ayuntamientos rehusan pagar las contribuciones por no estar votadas por las cortes; y con esto se patentizará á los ojos de la nación la desacertada malicia de disolver aquellas.

El partido que por ahora presenta mas esperanza de triunfo en esta ciudad es el moderado; pero en lo restante de la provincia vencerá el progresista.

(Correspondencia del Eco del C.)

Vivero, 28 de enero.

Estos días tuvimos en esta al señor Moscoso empleado ultimamente en Lugo por el ministerio de las bombas. Su venida segun la version mas fidedigna, es disponer las cosas, para que la elección de diputados sea á devoción de la bandería dominante. Que se porte así, nadie lo estrañe; es cuando menos agradecido al pan que come: empero nada hará, pues tenemos la satisfacción de anunciar al pueblo, que persona influyente de esta villa le dijo en sus barbas que primero se elegirían carlistas netos, antes que pérfidos santones, ó desvergonzados ayacuchos. A tal oír, se fué con la música á otra parte. Dicen que vá á Santa Marta de Ortigueira, pero allí confiamos en que el señor Poyán pondrá los santos evangelios á ese endemoniado político, el que viendo el país tan bravío, puede marchar directamente á Lugo, sin pasar por la Coruña, como pensaba se le habia mandado, en donde le espera una buena encerrada, segun de aquel punto nos escriben. Aviso importante al ministerio de Sarriá.

Por aquí reina una especie de peste: principia con dolor fuerte de cabeza, concluye por vómitos; y como no acometa sino á los fumadores, todos á una lo atribuyen al pésimo tabaco filipino, que place al señor intendente regalarnos abundantemente, sin permitirnos el gusto de fumar de otro hace ya días, con notable perjuicio de los intereses nacionales segun se hecha de ver por tal indolencia. ¿Habrá en esto busilis, ó vendrá de molde el refran ya europeo; *son cosas de España?*

(Corresp. del Peninsular.)

Ferrol, 3 de febrero.

La circular dirigida por la Escma. Diputación provincial á los ayuntamientos para que bajo su mas estrecha responsabilidad, que en su día se hará efectiva por los medios legales, no repartan ni cobren las contribuciones del

corriente año, es una prueba evidente de que los pueblos cansados ya de tanto desafuero, de tanto escándalo, quieren hacer guerra noble y legal á los ministros actuales, y que la Constitución del Estado sea una verdad práctica. Esta determinación del cuerpo provincial que en concepto nuestro ha debido adoptar el 1.º de enero, le honra sin embargo muchísimo y demuestra que los gallegos no son los últimos á resistir la infracción de la Constitución, que han jurado defender fielmente.

Por este honrado pueblo é inmediateces andan, según dicen, los agentes del Dr. D. Benito María Losada, reclutando electores que voten para diputado á D. Luis Pose; pero sus pequeños esfuerzos no producirán resultados por cuanto la biografía del tal Pose, que por aquí circula hay unos días, sinó la desmiente concluyó para siempre con su prestigio.

(De nuestro corresponsal.)

La Diputación de la Coruña A LOS Electores de la Provincia.

Próximo está el día, Electores, en que sois llamados á depositar vuestros sufragios en la urna electoral. Complicadas y azarosas mas que nunca son hoy las circunstancias en que se halla la Nación. Hoy pues, mas que nunca interesa que no os equivoqueis en las personas que reciban el alto encargo de representaros con dignidad, y cual requiere tan difícil situación. En las próximas Cortes deben resolverse grandes problemas, cuestiones administrativas de la mayor entidad, cuestiones capaces de fijar por mucho tiempo, por algunas generaciones quizá, el porvenir de nuestra Patria. Tened presente que la Reina Isabel se acerca á la mayor edad; que en esta legislatura ha de hacerse esa Ley de Ayuntamientos, tan deseada como combatida, la de Diputaciones provinciales, la reforma del sistema tributario, y el arreglo definitivo del clero; que en estas Cortes ha de tratarse de los códigos, civil, criminal y de procedimientos; de la ley de responsabilidad ministerial, tan indispensable, tan necesaria también, la primera acaso de todas que conviene plantear, para que cesen de una vez los abusos frecuentes y escandalosos de los Depositarios del Poder; que en estas Cortes ha de tratarse de la ley de libertad de imprenta, de la electoral, de la de Milicia nacional, y de muchas otras en fin, de gravísima consideración.

Vuestro Cuerpo provincial, que palpa diariamente vuestras necesidades y conflictos, que vé el peso enorme de un sinnúmero de contribuciones que os abruma, cumple con un deber imprescindible, llamando sobre estos puntos vuestra atención, aconsejándoos la senda que debéis tomar; escuchad su voz y seguidla, seguros de que procura únicamente vuestro bien, vuestra felicidad. Nombrad españoles puros, hombres de propia voluntad, que nada necesiten, quieran ni pretendan del Gobierno. Hombres independientes que no se dobleguen á las escisiones y halagos del Poder, que promuevan la formación de las leyes expresadas, que

conozcan los intereses materiales de los pueblos y los fomenten, que comprendan sus necesidades y las remedien, hombres que sobre todo vayan dispuestos á reducir los gastos del Estado, nivelando los con los ingresos, que no voten sueldos para sí mismos, que pidan estrecha cuenta de la inversión de los caudales de la Nación, que exijan, en fin, la responsabilidad á los Consejeros de la Corona, que tan torpe como criminalmente rasgaron los artículos mas sagrados de la Constitución.

Retirad vuestra confianza á todos aquellos que una sola vez hayan faltado á ella, posponiéndola á su interés particular; esos hombres buscarán siempre su propio bien, no apetecen el vuestro, ni el general de la Nación. Despreciad las promesas, las sugerencias y amenazas de esos otros que la prensa y la opinión pública designan como emisarios del Gobierno interesado en dominar la elección; porque de otro modo os impondrán una voluntad que en realidad no teneis, y una representación que no os conviene ni queréis. Desconfiad de las personas que por tales medios se os propongan, negadles vuestros votos, y elegid las que os indica vuestra Diputación. Elegid con acierto, elegid con independencia, elegid con libertad.

Coruña 3 de febrero de 1843.—Ramon Maria Cobian, diputado por el partido de Padron y Decano.—José Maria Vilela, por el de Ordenes.—Juan de Ponte y Tenreiro, por el del Ferrol.—José Santa Marina, por el de la Coruña.—Ubaldo Chicharro, por el de Corcubion.—Ramon Peon, por el de Arzúa.—Camilo de Gamboa, por el de Puente deume.—Juan Antonio de Soto, por el de Carballo.—Bruno Herce, por el de Muros.—José Moscoso, por el de Negreira.—José Pose, por el de Betanzos.—José Maria Perez, por el de Santa Marta de Ortigueira.—José Muñiz, secretario.

Cambados, 5 de febrero.

Las elecciones próximas de diputados á Cortes tienen á los habitantes del valle de Salnés en una ridícula espectación. Las diferentes pretensiones que se cruzan, nos hacen creer que por separado de las candidaturas importadas de la Corte por un empleado del gobierno, los moderados trabajan aisladamente por la suya, y los activos progresistas que serán los que en esta provincia triunfarán, no se descuidan tampoco. Los electores se rien sobremanera por el interés con que los buscan hasta en los mismos campos, tanto los progresistas y moderados, como los protectores de los hombres de la Templanza, y algunos que son ladinos, los muelen bastante sin comprometerse por ningún partido.

Parece que á los empleados en la empresa de la Sal se les obliga á tomar una parte activa en pró de la candidatura moderada; y al ver que no queda resorte que no se toque ni amenaza que no se prodigue, nos admiramos mas y mas de las virtudes que ostentan algunos que se desviven porque obtenga el triunfo el partido liberal, no obstante de hallarse superditados por los del moderado.

(De nuestro corresponsal.)

ALBUM

DENUNCIA. Son repetidas las quejas que llegan á esta redacción, denunciando cierta clase de rapiña que algunos muchachos dedicados á la vagancia ejecutan con los aldeanos que concurren á esta ciudad, á vender fruta y otros artículos de consumo. Parece que entre dichos jóvenes pilluelos los hai que hacen de gefes, y que adiestran á los demas en la ejecución de estos excesos, que se hacen extensivos á algunas tiendas de comestibles. Exortamos á la municipalidad compostelana vigile cuidadosamente por medio de sus dependientes, á fin de evitar la repetición de tamañas estorsiones que ofenden la moral pública, y su impunidad puede alentar á los perpetradores para otros mayores delitos. En Esparta se autorizaba el robo hecho con destreza y prevision, pero en la culta Europa este delito es castigado severamente y con penas marcadas para que se respete la propiedad.

—Se nos acaban de dirijir, por varios vecinos contribuyentes y no contribuyentes de este pueblo, las siguientes preguntas: ¿que hace el Ayuntamiento con las 100 y mas camas que tiene arrinconadas en el ex-convento de San Francisco, sirviendo tan solamente de madriguera á los ratones y pagandose á un guarda-almacen dos reales diarios por su cuidado, siendo asi que aquellas estan destinadas al servicio de las partidas de tropa transeunte y no se llena este objeto? ¿Porqué los pobres que no podemos pagar la suscripción para ecsimirnos de la carga de alojamientos, hemos de sufrir ademas de la que nos corresponde, la de los ecensos? Vale mas que diga nuestro Ayuntamiento: «clases menesterosas, estais condenadas á sufrir las pocas fatigas é incomodidades que pertenecen al rico, porque este puede levantar su voz contra nuestros acuerdos tuertos ó derechos, y vosotras aguantareis con paciencia ó sin ella nuestras disposiciones: así cobramos el importe de las suscripciones para dedicarlo al objeto que mas nos acomode, y á vosotros os duplicamos la cantidad porque como pobres aguantareis sin osar levantar el resuello, y guardareis un sepulcral y eterno silencio.»

Nosotros dirijimos esta interpelación á los Señores Municipales, para que si estas anomalías determinaciones que se citan llevan el sello de la legalidad, contesten en debida forma y traten de manifestar al público la claridad que requiere una denuncia tan trascendental y gravosa, á los que por su desgraciada posición se ven privados de poder ecsimirse de los continuos alojamientos que sufren.

MOSAICO.

Mas de una prenda recomendable reconoce Abenhumeya en el 2.º art. de su paisano el Sr. Seijas Prado, porque el pensamiento en él dominante es de una eminente aplicacion local á Galicia, tan menesterosa de simpatías por parte de los hombres que guían el carro revolucionario de la España. Por desgracia contados son los escritores que aman entrañablemente á la infortunada Galicia, i en cuyo pecho se agite el noble i digno anhelo de resucitarla del abatimiento i prostracion social que la van devorando á pasos de gigante.

ELECCIONES.

No todo han de ser cuestiones políticas las que se ventilen en las proximas Cortes. Sociales-administrativas habrá tambien que ocupen un muy preferente lugar en las venideras sesiones, y que hasta den motivo á que se levanten borrascas no poco violentas.

Los intereses materiales de los pueblos importan muy mucho en la balanza pública, y de seguro que nuestra revolucion hubiera sido menos turbulenta á haberseles atendido en el grado que se debia; mas cómo para ello era menester chocar de frente con abusos arraigados de muy antiguo y con personas de gran valía, y ademas como no sean ellos los que con mayor fuerza obren en la imaginacion de las masas, apesar de ser los que mas influyan en el bienestar material; se han descuidado completamente sin merecer siquiera que una sola voz se alze en pró en el seno de las camaras, naciendo de ahí la miseria que en la actualidad estamos sintiendo, la prostracion en que yace nuestra agricultura, la agonía que sufre nuestro comercio, y el desaliento de nuestra industria.

No obstante, todos ellos son objetos que merecen una particular predileccion, si es que de veras se quiera la felicidad del Pueblo; y es fuerza que nuestros diputados hagan voto de no perdonar medio alguno, ni de darse al descanso hasta haber destruido todos los obstáculos que al desarrollo y expansion de la riqueza pública se opongan; por que sin actividad en el comercio, lozanía y vigor en la agricultura, y rapido y brillante vuelo en la industria no hay bienestar ni comodidad posible: la miseria lo gangrena y corróe todo, las fuerzas productivas decaen, y la mendiguez y la muerte recorren con funebre cortejo un país donde solo debia florecer la abundancia, la alegría, el lujo y la vida.

Galicia es, por fortuna, una de las Provincias Españolas cuyo suelo fuera un ramillete de flores á cultivar tan solo con esmero los dones con que la ha prodigamente favorecido la naturaleza; mas, á pesar nuestro, vemos todos sobrado bien el estado de atraso en que se halla: apenas una sola carretera comoda

y espaciosa, cuando tanta es la necesidad de los medios de comunicacion para el transporte de nuestros frutos y evitar de esta suerte la vital fertilidad de nuestros campos; ni una medida protectora de la industria, cuando la codicia extranjera se esfuerza vivamente en agostar en flor los progresos de nuestra fabricacion; y ni una mirada de compasion al comercio, cuando es una de las principales fuentes de la riqueza pública. Y todo es ¿por que? porque hasta ahora no se ha hecho sentir una voz fuerte, una voz robusta y energica clamando con denuedo contra los abusos que pesan sobre nosotros como una masa de plomo que nos aplasta, y en demanda de medidas utiles y protectoras que cambien risueñamente la faz de nuestra situacion. Si así se hubiese hecho otra fuera nuestra suerte. ¡Es muy amargo, por cierto, que pudiendo ocupar la primera linea entre las Provincias Españolas, tengamos, por nuestro descuido, que figurar en segunda!

Mas afortunadamente todavia es tiempo de avanzar terreno, y alzar con orgullo nuestra cabeza: impongase por condicion á nuestros diputados, la obligacion de clamar de continuo en favor de las mejoras materiales que la situacion de Galicia exige. Semejante obligacion seria un bien de cuantia para estas Provincias, si, como es de esperar de la providad y honradez de diputados Españoles, cumpliesen con empeño su palabra, una vez sentados en los bancos del Congreso.

Esta obligacion fuera tan solo respecto á las provincias que les hubieren nombrado; otras deben imponerse tambien que, al paso que reportarán un bien de suma consideracion á la masa general del Reino, redundarian tambien en pró de su provincias como á parte integrante que son de la Nacion.

A. SEIJAS PRADO.

VARIETADES.

—Los amantes de la instruccion pública, y de los profesores que á tan penoso encargo se dedican, ven con el mayor placer instalada en esta ciudad desde 29 de enero una SOCIEDAD CIENTIFICA de instruccion primaria elemental y superior, con el laudable objeto de fomentar la ilustracion entre los profesores, y corresponder á las escitaciones de los de la Academia de Madrid, que tanto se afanan por el engrandecimiento y esplendor de su clase.

Idea tan loable nos llena de indecible placer y ofrece un porvenir alhagüeno si todas las poblaciones siguen este ejemplo, y las invitaciones que aquella Academia se sirve hacer al magisterio por medio de su circular de 8 del prócimo pasado.

Por de pronto los hombres filantrópicos dan el mas completo parabien á los autores de este establecimiento, que segun se nos ha asegurado es obra solo de los profesores con titulo de esta ciudad.

—Se va á abrir una suscripcion en todas las provincias para erijir en la plaza pública de Roa un monumento que perpetúe la memoria del desgracido general D. Juan Martin, el Empeccinado.

—Ya no verán la luz pública en Barcelona los periódicos moderados que iban á empezar á salir con los nombres de la *Monarquía* y la *Esperanza*. En cambio se publicará la *Corona*, y ha vuelto á salir *El Papagayo*.

—En el proyecto de contestacion á la Corona de la Cámara de Diputados de Francia, llama nuestra atencion el siguiente parrafo que lleva en alas del viento un consuelo y una esperanza á la patria de Kosciusko amarrada al carro del tirano de Rusia.

«Fiel á la causa de un pueblo que se halla bajo las garantias de los tratados, la Francia recuerda á la Europa los derechos de la nacionalidad de Polonia.»

—Escriben de Gijon que el triunfo del ayacuchismo es imposible en Asturias: pues el partido progresista se unirá á los conservadores.

BOLETIN

BIBLIOGRAFICO,

ESPAÑOL Y ESTRANGERO.

AÑO 4.º

—El Boletín Bibliográfico sale en los días 1.º y 16 de cada mes, en cuadernos de 16 páginas en 8.º marquilla, de buen papel y carácter de letra. Todos los números de un año forman un tomo, para cuya encuadernacion se da al fin de él la cubierta, portada y un indice general clasificado por orden de materias y autores, con el que es facil hallar cualquiera de las publicaciones hechas durante el mismo año.

Cada número del Boletín contiene: 1.º Publicaciones nuevas españolas y las principales del extranjero. 2.º Publicaciones varias españolas y extranjeras, hechas hasta el año de 1840, en que empezó dicho Boletín. 3.º Litografías, grabados, cartas geográficas y música. 4.º Librería antigua, nacional y extranjera. 5.º Libros de lance.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En las provincias: por un año 30 rs.

No se admiten suscripciones para las provincias y el extranjero por menos de un año, que deberá empezar en 1.º de enero.

Precio de la insercion de cada linea. 1 real.

Para los suscritores al Boletín. 6 cuartos.

Los que inserten un anuncio de dos páginas podrán mandar tirar el número de ejemplares que gusten, sin mas gastos que el tirado y papel. Los anuncios sobresalientes pagarán el espacio que ocupen. Tambien se acompañan con los números del Boletín, prospectos y catálogos, sin exigir mas que lo que cuesta el franqueo.

ADVERTENCIA.

Los que gusten adquirir alguna de las obras publicadas en el Boletín Bibliográfico y en el de anuncios, se pueden dirigir á la Librería Europea, calle de la Montera, número 12, remitiendo por correos ó por cualquier otro conducto el importe del pedido y ademas 3 por 100 de comision. En dicha librería se admiten encargos para hacer venir del extranjero todas las obras que se deseen; y se hacen suscripciones á todos los periódicos que se publican. No se admiten las cartas que vengan sin franquear.

Se suscribe en esta Redaccion, y en la Librería de la V. é H. de Compañel.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRESA DE LA V. É H. DE COMPAÑEL.